



PERÚ



Municipalidad Provincial de Leoncio Prado

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

**RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 107-2024-OGA/MPLP.**

Tingo María, 07 de Agosto de 2024.

**VISTO:** el Informe N°1291-2024-OA-OGA-MPLP/TM de fecha 07 de Agosto de 2024, de la Oficina de Abastecimiento, solicitando **Septima Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado Ejercicio Fiscal 2024**, y demás actuados.

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, 28607 y 30305, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en concordancia con lo establecido en el numeral 15.2 del artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225 y en el artículo 6° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, mediante **Resolución de la Gerencia de Administración N° 02-2024-OGA-MPLP** de fecha 22 de enero de 2024, se aprobó el **Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024**, de acuerdo al Anexo N° 01 forma parte de dicha Resolución;

Que, en el inciso 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, indica: "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE"; asimismo, el inciso 6.3 del citado Reglamento señala: "La Entidad debe publicar su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal de internet. Dicha publicación debe realizarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones e incluir la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificarlo, de ser el caso";

Que, la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado 2024, a que se refiere el Informe N° 1291-2024-OA-OGA-MPLP/TM de fecha 07 de Agosto de 2024, de la Oficina de Abastecimiento, está sustentada en que, mediante Resolución de Oficina General de Administración N° 02-2024-OGA-MPLP de fecha 22 de enero de 2024 se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024; asimismo, Mediante, Informe N° 0386-2024-GIYAT-MPLP/TM, de fecha 08 de julio del 2024, la Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial, requiere la contratación del servicio de consultoría para la elaboración del estudio de pre inversión del proyecto: "mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable rural y mejoramiento y ampliación del servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas en el sistema de saneamiento rural de centro poblado venenillo distrito de Rupa-Rupa de la provincia de Leoncio prado del departamento de Huánuco", asimismo con Informe N° 0398-2024-GIYAT-MPLP/TM, de fecha 12 de julio del 2024, la Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial, requiere la contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de la obra - IOARR: "renovación de puente en el (la) vía vecinal hu-628 en la localidad Supte Chico zona a distrito de Luyando, provincia Leoncio Prado, departamento de Huánuco", asimismo con Informe N°338-2024-GIYAT-MPLP, de fecha 17-06-2024, la Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial, solicita el requerimiento de Servicios Consultoría para la Elaboración de Estudios de Preinversión al Proyecto "Mejoramiento de los Servicios de Educación Inicial, Servicio de Educación Primaria y Servicios de Educación Secundaria en I.E. Mariano Bonin de Centro Poblado Tingo María, Distrito de Rupa Rupa - Provincia de Leoncio Prado- Departamento de Huánuco", asimismo, mediante Informe N° 0399-2024-GIYAT-MPLP/TM, de fecha 12 de julio del 2024, la Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial, requiere la contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de la obra - IOARR: "renovación de puente; en el(la) jr. bambú del sector buenos aires en la localidad Supte San Jorge, distrito de Rupa-Rupa, provincia Leoncio Prado, asimismo mediante, Informe N° 0487-2024-SGSC-GSM-MPLP/TM, de fecha 15 de julio del 2024, la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, requiere la adquisición de camioneta PICK UP doble cabina 4 x 4 equipado para patrullaje de seguridad ciudadana de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, asimismo con, Informe N° 0434-2024-GIYAT-MPLP/TM, de fecha 01 de agosto del 2024, la Gerencia de





PERÚ



Municipalidad Provincial  
de Leoncio Prado

OFICINA GENERAL  
DE ADMINISTRACION



BICENTENARIO  
PERÚ

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

Pag.02/ **RESOLUCIÓN GERENCIAL N°107- 2024-OGA/MPLP.**

Infraestructura y Acondicionamiento Territorial, requiere la contratación de ejecución de la obra - IOARR: "reparación de plataforma; En El (La) camino vecinal EMP. R1006054 (Buenos Aires) – Huayruro – Tamshi – Pozo Rico distrito de Rupa Rupa, provincia Leoncio Prado, departamento Huánuco".

Asimismo con Informe N°398-2024-GIYAT-MPLP, de fecha 12-07-2024, la Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial, requiere solicitar la Autorización para inicio de proceso de selección para contratación del Servicio de Consultoría para la supervisión de Obra: IOARR "Renovación de Puente; Via Vecinal en la Localidad de Supte Chico Zona A, distrito Luyando- Provincia de Leoncio Prado- Departamento de Huánuco"

Por lo que estando a la normatividad citada en los párrafos precedentes y a los requerimientos realizados con los informes en mención, presenta el detalle de los procedimientos a incluir en el **Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado;**

Que, mediante Informe N° 1291-2024-OA-OGA-MPLP/TM de fecha 07 de Agosto de 2024, el Subgerente de Oficina de Abastecimiento, refiere que el numeral 7.6.1. de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" señala: "Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones"; por lo que **solicita la Séptima Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado Ejercicio Fiscal 2024, con la inclusión de Cinco (05) Procedimientos de contratación con N°s de referencia 34, 35, 36, 37, 38, el cual se describe en el Anexo N° 01 del presente documento.**

Que, por lo precedentemente expuesto, es necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado Ejercicio Fiscal 2024, garantizándose así la continuidad de los servicios que presta la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, a través de las adquisiciones y/o contrataciones de bienes, servicios y Obras;

Estando a lo expuesto, al Informe N° 1291-2024-OA-OGA-MPLP/TM de fecha 07 de Agosto de 2024, de la Oficina de Abastecimiento, respectivamente, y a las atribuciones conferidas de acuerdo a la Resolución de Oficina General de Administración N°002-2024-MPLP de fecha 12 de febrero de 2024.

Conforme a lo expuesto, Por los argumentos señalados solicito a usted aprobar la **SEPTIMA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, ejercicio fiscal 2024 con la inclusión de Cinco (05) Procedimientos de contratación con N°s de referencia 34, 35, 36, 37, 38, el cual se describe en el Anexo N° 01 del presente documento.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.** - **APROBAR**, la **Séptima Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, incluyendo de Cinco (05) Procedimientos de contratación con N°s de referencia 34, 35, 36, 37, 38, el cual se describe en el Anexo N° 01, según se indica en el cuadro adjunto Anexo N° 01, que forma parte de la presente resolución.**

**Artículo Segundo.** - **DISPONER**, que el Plan Anual de Contrataciones Modificado de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado año 2024, en su integridad, sea publicado en el SEACE, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles de su aprobación.

**Artículo Tercero.** - **DISPONER**, que la Oficina de Abastecimiento, y el funcionario responsable del Portal Institucional realice la publicación, difusión y ejecución del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado.

**Artículo Cuarto.** - **ENCARGAR**, a la Oficina de Abastecimiento el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO  
TINGOMARÍA

GPC. Joseph A. Quiliche Upiachihua  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
GERENTE

Distribucion

OA.  
OFIT.  
Archivo.



PERÚ



Municipalidad Provincial  
de Leoncio Prado

OFICINA GENERAL  
DE ADMINISTRACION

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".



BICENTENARIO  
PERÚ

Anexo N° 01

N°	DESCRIPCIÓN	TIPO DE PROCESO	OBJETO	VALOR REFERENCIAL Y/O ESTIMADO S/.	FTE DE FTO.	FECHA DE CONVOCATORIA
34	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL SISTEMA DE SANEAMIENTO RURAL DE CENTRO POBLADO VENENILLO DISTRITO DE RUPA-RUPA DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO DEL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO", CÓDIGO DE IDEA N° 310542.	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	CONSULTORIA EN GENERAL	S/ 80,000.00	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	AGOSTO
35	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA - IOARR: "RENOVACIÓN DE PUENTE EN EL (LA) VIA VECINAL HU-628 EN LA LOCALIDAD SUPTE CHICO ZONA A DISTRITO DE LUYANDO, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO", CUI N° 2596782.	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	CONSULTORIA DE OBRA	S/ 60,042.94	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	AGOSTO
36	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA - IOARR: "RENOVACIÓN DE PUENTE; EN EL(LA) JR. BAMBÚ DEL SECTOR BUENOS AIRES EN LA LOCALIDAD SUPTE SAN JORGE, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUÁNUCO", CUI N° 2624547.	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	CONSULTORIA EN GENERAL	S/ 58,481.00	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	AGOSTO





PERÚ



Municipalidad Provincial  
de Leoncio Prado

OFICINA GENERAL  
DE ADMINISTRACION



BICENTENARIO  
PERU

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de

37	ADQUISICIÓN DE CAMIONETA <i>las hergas batallas de Junín y Ayacucho</i> PARA PATRULLAJE DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO.	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	BIEN	S/ 182,534.67	CANON Y SOBRECANON	AGOSTO
38	CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE LA OBRA - IOARR: "REPARACIÓN DE PLATAFORMA; EN EL (LA) CAMINO VECINAL EMP. R1006054 (BUENOS AIRES) - HUAYRURUO - TAMSHI - POZO RICO DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUÁNUCO", CUI N° 2596353.	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	OBRA	S/ 961,036.25	FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	AGOSTO

